



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR.**

USHUAIA, 18 DIC. 2025

VISTO el Expediente N° U-G-E-122519-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de 1 (UNA) pantalla led, para la Secretaría de Ceremonial Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden N° 05 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización la Sra. Secretaria de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la solicitud de Contratación, quien autoriza mediante firma ológrafo al pie, dando continuidad a la gestión.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 10/25, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales, N° 3226/23, N° 1975/25, Resolución S.C.A.G. N° 262/2025.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1º- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 48/2025, RAF-100, que tramita la contratación de 1 (UNA) pantalla led, para la Secretaría de Ceremonial Protocolo y Relaciones Institucionales. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – Remitir el Formulario de Cotización a la Oficina Provincial de Contrataciones

///...2.-

GTF
M.A.C.



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR.**

...//2.-

para su publicación y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130, nomenclador 30000, RAF-100 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. - S.C.A.G. N° 25 /2025.

G.T.F.
M.A.C.


Mazzoni Leandro
Director General de Planificación
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR.

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. N° 25 /2025.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2025

Pieza Administrativa N° 122519 Letra E Año 2025 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 17/12/25 Apertura: 19/12/2025 09:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. B.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 10/25, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24. Dictamen S.L. Y A. N° 229/2025.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/100 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de Alquiler de pantalla led. Unidad				
>>	CONTARATACIÓN DE PANTALLA LED P 3.9 - INDOOR, 5 x 3 MTS., Gabinetes ultralivianos, que contenga procesador/escalador de video profesional DVP603 + sending cars cableado. Incluir traslado, armado, instalación y desarmado de estructura + pantalla. EL MISMO DEBE ESTAR DISPONIBLE PARA EL EVENTO A REALIZARSE EL DÍA 19/12/2025, EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE.	1.00	
Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VÍA CORREO ELECTRÓNICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPlica EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTE. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.				

TOTAL :\$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Página 1 de 2

[Signature]
Asunción Martín Leandro
Director General de Planificación
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación
Administrativa



"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR.

ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.P.F y P. –S.C.A.G. N° 25 /2025.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2025

Pieza Administrativa N° 122519 Letra E Año 2025 Ámbito 905

RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 17/12/25 Apertura: 19/12/2025 09:30

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. B.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 10/25, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24. Dictamen S.L. Y A. N° 229/2025.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/100 61 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago Segun Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96

Plazo de Entrega: 1 dia.

Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 47.

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Viernes 19 de diciembre, hasta las 09:30 hs inclusive.

Domicilio de presentación de ofertas: San Martín N° 450 Piso 2º Ofic. 73 o al correo

"contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar"

Domicilio de apertura de ofertas: San Martín N° 450 Piso 2º Ofic. 73.

Requiere Muestra: No

Página 2 de 2

Casanova Martín Leandro
Director General de Planificación
Financiera y Presupuesto
Secretaría de Coordinación
Administrativa